

PROGRAMA 33XB

C24.I02 DINAMIZACIÓN DE LA CULTURA A LO LARGO DEL TERRITORIO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La cultura ha de ser entendida como una fuerza transformadora para la regeneración de la comunidad, núcleo de la riqueza patrimonial de Europa y de su historia, y que desempeña un papel fundamental a la hora de aumentar el atractivo de los lugares y de reforzar la identidad única de una ubicación específica. Tanto la cultura como la creatividad pueden ser factores clave para impulsar y posibilitar la innovación, al igual que una fuente de capacidad empresarial importante. Más, si cabe, en el entorno del Estado Español caracterizado por una estructura territorial que fomenta la participación de diversos actores.

Se hace necesario garantizar el acceso a la cultura en los términos fijados por la Comisión en su nueva Agenda Europea para la Cultura (2018) en la que se dictamina que la cultura es un medio ideal para favorecer la cohesión social. El elemento inmaterial, esto es, favorecer la proliferación de ideas y proyectos culturales, va en la línea de ampliar las capacidades, permitiendo la aparición y mantenimiento de actividades culturales de calidad y promoviendo oportunidades de participación y creación para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Se trata, en suma, de facilitar el acceso a la cultura como motor de crecimiento.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Se detallan a continuación los objetivos de este componente, siendo responsables de los cuatro primeros la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación y de los tres últimos la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes:

- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.

- Impulsar el papel de la cultura, especialmente el patrimonio, como dinamizador y cohesionador del territorio y favorecer su contribución a otros sectores económicos mediante sinergias.

- Facilitar el acceso a la cultura y fomentar el tránsito hacia el nuevo entorno digital que permita la incorporación de nuevas posibilidades y realidades.

- Mejora de la competitividad.

- Dinamización y cohesión del territorio.

- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión de este componente se desarrolla a través de los proyectos que a continuación se refieren:

Proyecto C24.I2.P1 “Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural áreas no urbanas”

El objetivo general de este proyecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es dotar a los agentes culturales que desarrollan su actividad en el territorio de recursos económicos para consolidar su estructura y su tejido, así como de instrumentos que faciliten la sostenibilidad de sus proyectos a largo plazo, mejoren la competitividad y empleabilidad en el sector y permitan el diseño y desarrollo de estrategias alineadas con los objetivos fijados por la UE para los años venideros, como digitalización y “Green Deal”.

En el marco de su programa Cultural y Ruralidades, la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado un proyecto para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas. Esta inversión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia busca contribuir a abordar los siguientes retos:

- Desequilibrio de la actividad cultural en el territorio.

- Escasez de empleo en las áreas no urbanas, especialmente en el sector cultural.

- Necesidad de sensibilizar sobre la transición ecológica a través de las narrativas, imaginarios y prácticas culturales.

Se implementará mediante la distribución territorial de los créditos para la gestión, por parte de las comunidades autónomas, de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro.

Los proyectos deberán celebrar una parte relevante de sus actividades en municipios de baja población o pequeño tamaño. Se financiarán los siguientes tipos de proyecto:

- Eventos o espectáculos artísticos o culturales, festivales, exposiciones y otras actividades culturales similares dentro de los siguientes ámbitos: artes visuales, cine y artes audiovisuales, teatro, danza, circo, música, literatura y palabra, arquitectura, diseño y artesanía, incluyendo las actividades artísticas multidisciplinares y aquellas que relacionan la cultura y las artes con la ciencia y/o los saberes tradicionales.

- Proyectos que, mediante la participación multiagente -laboratorios de ideas, prototipados de proyectos, iniciativas transdisciplinares o alianzas transectoriales-, favorezcan la experimentación, la investigación y la innovación cultural y tengan una concreción práctica en el territorio.

- Patrimonio inmaterial, en conexión con la cultura y las prácticas contemporáneas.

- Actividades de educación, transferencia y mediación artística y cultural, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías.

Proyecto C.24.I2.P3 “Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español”

Pretende dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio, a través de las siguientes actuaciones específicas:

- Actuación sobre patrimonio de las comunidades autónomas, entidades locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español:

Mediante este proyecto, además, se pretende recuperar y revalorizar el patrimonio cultural inmueble distribuido por el territorio en aras de la cohesión social y económica, apoyando con medidas para la conservación, restauración y mejora del patrimonio cultural español de al menos 19 sitios (objetivo CID 356 de “Conservación restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español) –de acuerdo con el reparto por comunidad autónoma que se recoge el apartado “Objetivos e hitos para el seguimiento de la implementación de la medida”- de conformidad con la “Guía técnica para la aplicación del principio de no causar un perjuicio significativo” (DO C 58 de 12.2.2021 p.1) mediante el uso de una lista de exclusión y requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente, sostenibles de cara a la protección del entorno.

El objetivo CID 356 establece “Sitios culturales apoyados con medidas para la conservación, restauración y mejora del patrimonio cultural español: al menos 20 sitios en al menos 15 regiones”.

Para tal finalidad se actuará, por un lado, junto a las comunidades autónomas, diputaciones provinciales, entidades locales, así como instituciones religiosas y otros titulares privados sobre bienes inmuebles con protección individualizada de Bien de Interés Cultural (BIC), requiriéndose en este último caso, que los inmuebles de otros titulares privados, se cedan a administraciones públicas por un período mínimo de 50 años.

Deberá existir una zona de infraestructura turística en un entorno de 30 km del bien o tratarse de una zona en donde se haya registrado un decrecimiento poblacional continuado durante los últimos 5 años.

El Estado Español cuenta con uno de los patrimonios culturales más extensos (más de 17.621 inmuebles declarados BIC (Bien de Interés Cultural, la máxima protección patrimonial) en 2018, según la base de datos de Bienes Inmuebles inscritos como bienes de Interés cultural y 48 en la lista de Patrimonio de la Humanidad, entre bienes culturales, naturales y mixtos (<https://whc.unesco.org/es/list/?iso=es&search=&>). Una parte importante de este patrimonio cultural se encuentra en áreas rurales, algunas con un importante déficit poblacional.

Las ayudas pretenden reforzar y desarrollar el patrimonio cultural como elemento tractor para el impulso y la recuperación de la economía y la cohesión territorial y social de los distintos territorios que conforman nuestro país, en especial de aquellos con déficit poblacional, y se alinean con los objetivos fijados por la UE para los años venideros, como digitalización, cohesión territorial y “Pacto Verde” (Green Deal).

Con ello se contribuye al incremento de la actividad cultural en el territorio.

El objetivo de esta inversión es realizar un mínimo de 19 actuaciones en bienes inmuebles con protección de BIC en todo el territorio del Estado Español. Cada comunidad autónoma seleccionará las actuaciones a realizar, objeto de este proyecto, en función de lo acordado en la Conferencia Sectorial de Cultura, celebrada el 23 de julio de 2021.

– Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid en Centro de producción artística y centro de residencias:

La futura Tabacalera es un proyecto de gran calado de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Supone la recuperación integral del edificio, ampliando sus usos y proponiendo nuevas funciones y usos a cargo de diversos agentes culturales. El proyecto, en el que confluirán distintas propuestas en torno a las artes y la creación contemporánea, pretende impulsar el edificio como centro de creación y laboratorio de ideas

y puede convertirse en un referente cultural tanto en el tejido del barrio, en la ciudad y en el territorio, a través de la colaboración con las comunidades autónomas.

El proyecto gira en torno a un centro de residencias y estudios/talleres para artistas en la línea de otros centros europeos de larga trayectoria, como la Rijksakademie de Ámsterdam o Fabrikken en Copenhagen, o la propia Academia de España en Roma. La mayor novedad del proyecto respecto de otros programas de residencia en España es que plantea espacios de trabajo y de vivienda de artistas en el mismo edificio, lo que permitiría a creadores y gestores desarrollar un programa integral de trabajo y vivienda.

La partida de los fondos europeos destinados al proyecto de Tabacalera se compone de 5 líneas de actuación.

Las primeras 4 líneas, centradas en actuaciones arquitectónicas, serán gestionadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura y la última de ellas, relativa al programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro, será gestionada por la DG de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Se estima pues como razonable y como fase necesaria para la conversión del edificio un proyecto de ejecución de rehabilitación de las fachadas, cubiertas y carpinterías del antiguo inmueble, una serie de actuaciones imprescindibles y previas al acondicionamiento de los interiores del edificio, así como la redacción de proyectos para el acondicionamiento interior del edificio y su posterior puesta en funcionamiento. La realización de un programa de piloto de actividades relacionadas con las funciones del futuro centro previamente a su apertura se considera indispensable para su definición y viabilidad.

➤ Obras de rehabilitación de fachadas, cerramientos y cubiertas del edificio.

Se dispone de proyecto supervisado de conformidad y con la autorización del órgano competente en protección del patrimonio, ya que el edificio está declarado como BIC (Bien de Interés Cultural). Con estas obras se actúa en la totalidad de la envolvente del edificio fachadas exteriores e interiores de los patios, ventanas y otros cerramientos y cubiertas, con la finalidad de su consolidación y devolver al edificio a su aspecto original. El coste estimado de esta actuación es de 7 millones de euros, a ejecutar en 2022 – 2023. Actualmente la obra ya está licitada.

➤ Redacción de proyectos para el acondicionamiento interior de Tabacalera Madrid y su puesta en funcionamiento.

El objetivo es disponer de un proyecto de ejecución a finales de 2023 para abordar la reforma del interior del edificio para su puesta en funcionamiento como residencia, taller de creación artística y espacio expositivo de primer orden. Su coste

estimado es de 0,9 millones de euros a abonar según se vaya entregando la documentación requerida, estimándose para 2022 el abono de 0,41 millones de euros.

- Obras de refuerzo, rehabilitación y demoliciones interiores.

Esta actuación se descompone a su vez en las siguientes obras pendientes de ejecutar en 2023:

- Rehabilitación del jardín histórico del patio central.
- Rehabilitación y refuerzo estructural de los forjados interiores y rehabilitación edificios anejos al edificio principal. Inicio en 2022 y finalización en 2023.
- Rehabilitación de las tres escaleras principales de madera. Se prevé disponer del proyecto en 2022 y ejecutar la rehabilitación en 2023.
- Mejora de la accesibilidad.

El coste previsto para 2023 es de 2,68 millones de euros.

- Mejora de las instalaciones y de cumplimiento normativa prevención contra incendios.

Este objetivo consta a su vez de las siguientes actuaciones durante 2023:

- Rehabilitación del montacargas y puesta en marcha.
- Instalación del sistema de protección contra incendios.
- Instalación básica de alumbrado.
- Instalación de distribución eléctrica.
- Instalación de grupo electrógeno.

El coste estimado para estas actuaciones es para 2023 de 1,11 millones de euros.

- Programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro.

Con el objetivo de conocer previamente las necesidades del futuro centro y a fin de preparar el terreno para la apertura del centro, se pretende acometer en el período 2022-2023 un programa piloto de actividades públicas que incluya encuentros, jornadas, talleres e intervenciones artísticas a nivel nacional e internacional con distintos agentes culturales que puedan contribuir a enriquecer y orientar el proyecto futuro de Tabacalera. Asimismo, se prevé realizar un trabajo de mediación en el tejido cultural del barrio y un programa piloto de residencias que permita consolidar el proyecto desde la praxis. El coste estimado del programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro en 2023 es de 0,45 millones de euros.

El proyecto contará con una partida de estudios previos y asesorías, programa (comisariado) de actividades públicas, un proyecto de mediación en el barrio de Lavapiés y acompañamiento a los artistas, un plan de comunicación y de prensa (web, RRSS), así como un programa piloto de residencias de investigación artística, que incluye una dotación para la residencia, ayudas producción obras, una partida de documentación y una evaluación externa y seguimiento del proyecto.

- Impulso al desarrollo sostenible de los itinerarios culturales europeos.

En el ámbito de la línea estratégica vinculada al patrimonio cultural y al paisaje que constituye el programa Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, este proyecto contempla aplicar las nuevas tecnologías al conocimiento y puesta en valor de los itinerarios certificados por el Consejo de Europa en los que tiene presencia España, a través de aplicaciones móviles, como nuevo canal de comunicación hacia el ciudadano, el visitante y el turista.

Para su ejecución, se ha propuesto la creación de una plataforma App móvil de los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en España, dotada de contenido informativo y elementos multimedia en español e inglés, que cuente con información estructurada segmentada por itinerarios culturales, con el objetivo de fomentar el descubrimiento de los mismos y sus puntos patrimoniales de interés, contribuyendo así a su difusión dentro del marco europeo. Asimismo, se ha considerado necesario, con el fin de evaluar los resultados del proyecto en su etapa inicial, añadir una suscripción de derechos de uso a la plataforma App.

Para su realización se han puesto en marcha dos licitaciones, adjudicadas en 2022. En 2023 se terminará de ejecutar la creación de contenidos informativos y elementos multimedia; y se abonará y comenzará la ejecución de la suscripción a los derechos de uso de la plataforma App para el proyecto "Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en España" por un periodo de treinta y cuatro meses.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	37.150,00	88.176,30	18.000,70	--	--	--	143.327,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	37.150,00	88.176,30	18.000,70	--	--	--	143.327,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Convocatorias de ayudas publicadas. (Número de convocatorias)	--	--	17	10	15
2. Proyectos subvencionados. (Número de beneficiarios de las ayudas)	--	--	200	125	275

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
Proyectos de conservación y restauración de bienes inmuebles. (Número proyectos)	300.000	--	51.000	--	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid como centro de producción artística y centro de residencia.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Obras de rehabilitación de fachadas, cerramientos y cubiertas del edificio. (Número de obras)	--	--	--	--	1
2. Redacción de proyectos para el acondicionamiento interior de Tabacalera Madrid y su puesta en funcionamiento. (Número obras)	--	--	--	--	3
3. Obras de refuerzo, rehabilitación y demoliciones interiores. (Número obras)	--	--	--	1	2
4. Mejora de las instalaciones y de cumplimiento de normativa de prevención de incendios. (Número de obras)	--	--	--	--	5

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
5. Número de reuniones y actividades realizadas de la programación de actividades públicas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Impulso al desarrollo sostenible de los itinerarios culturales europeos.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Creación de App. <i>(Número de aplicaciones)</i>	--	--	--	--	1